

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0849/25

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

ANUNCIO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASASOLA (AVILA) Y LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AVILA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEON ESTE, SOBRE EMISION POR ESTE DEL INFORME TÉCNICO EXIGIDO POR LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEON EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA URBANISTICA.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Casasola y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, sobre emisión por este último de los informes técnicos exigidos por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencias urbanísticas, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio podrá ser examinado por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Si en el plazo de exposición pública, no se formulan alegaciones, este Convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Casasola, 3 de abril de 2025.

El Alcalde, *Francisco Javier Jiménez González.*